

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

– SECCIÓN CUARTA–

Carrera 57 No. 43-91 CAN Piso 6 Tel. 5553939 ext.1042

admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSO APELACIÓN

(Artículo 244 Ley 1437 de 2011 y artículo 110 del CGP)

REF.: Expediente No: 11001 3337 042 2017 00145 00
Demandante: SALUDTOTAL EPS
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
- COLPENSIONES

Se publica en la lista del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial, enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-administrativo-de-oralidad-del-circuito-judicial-de-bogota/264>, por el término de un (1) día, y corre traslado por tres (3) días del recurso de apelación interpuesto contra el auto de 11 de abril de 2018, por medio del cual se resolvió una solicitud de medida cautelar dentro del proceso de la referencia.

FECHA PUBLICACIÓN: 23 DE ABRIL DE 2018 – 8:00 A.M.

TÉRMINO INICIAL TRASLADO: 24 DE ABRIL DE 2018 – 8:00 A.M.

TÉRMINO FINAL TRASLADO: 26 DE ABRIL DE 2018 – 5:00 P.M.

En constancia suscribe

JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ
Secretario